

## La Acreditación para asegurar la calidad en la educación superior, un esfuerzo conjunto

**Rogelio Reyna Vargas**

Instituto Tecnológico Superior de Alvarado extensión Medellín

[rogreyna@hotmail.com](mailto:rogreyna@hotmail.com)

**Erica María Lara Muñoz**

Instituto Tecnológico Superior de Alvarado extensión Medellín

[emlm78@hotmail.com](mailto:emlm78@hotmail.com)

### Resumen

Actualmente existe una marcada tendencia hacia el bienestar de las naciones generado por la calidad y el alcance de las instituciones de educación superior y sus sistemas educativos. La constante búsqueda de la acreditación como mecanismo de mejora en la educación tiene gran significancia tanto institucional como social. Lograr el cumplimiento de los parámetros y criterios de calidad determinados, va más allá de conseguir una acreditación, implica ser reconocido públicamente, establecer una congruencia social y mejorar el logro educativo de los estudiantes.

Mientras las instituciones de educación superior orienten sus esfuerzos en brindar una educación de calidad como un elemento esencial en la ejecución de su proceso educativo, la evaluación de sus funciones sustantivas y adjetivas involucra a todos los integrantes de la institución. Enfocar los esfuerzos desde la realización de una autoevaluación, mediante un diagnóstico de la situación real que refleje como resultado el conjunto de

aspectos a reforzar, así como la ausencia de elementos por cumplir, es un ejercicio de todos los integrantes de la comunidad institucional.

**Palabras clave** Acreditación, proceso educativo, autoevaluación.

---

## Introducción

Al igual que en otros países, en México una preocupación latente es la calidad en la educación superior. La calidad en este contexto va más allá de las instalaciones con infraestructura y tecnología de última generación; más bien esta responde a la consecución de los objetivos y metas institucionales y a la razón de ser de los programas educativos y al cumplimiento de la oferta institucional en todos los sentidos. Con referencia al grado en que los programas educativos de las instituciones de educación superior cumplan con las promesas hechas a los estudiantes, a las organizaciones empleadoras y a la sociedad, estarán en condiciones de mostrar de manera pública del nivel de calidad alcanzado.

A fin de responder a las exigencias globales actuales, al crecimiento del sistema educativo y de su complejidad, se ha demostrado cada vez más la pertinencia de un sistema de acreditación con sus criterios de validez y confiabilidad correspondientes. Al establecerse en México los sistemas de acreditación de programas contribuyendo a la formación de profesionales en distintas especialidades cada vez más competitivos.

El contar con distintos organismos acreditadores, no solo permite considerar las opciones a elegir, también sugiere la necesidad de atender los distintos programas ofertados por la institución y principalmente el tomar en cuenta todos y cada uno de los aspectos que

conforman dichos programas, así como a todos los actores que interactúan con los mismos. A decir de Pérez (1996) se hace indispensable, entonces, la generación de mecanismos que aporten apoyo técnico y científico en todos los renglones relevantes para el mejoramiento de la calidad y la eficiencia de las instituciones y los programas: innovación y actualización educativa, planeación académica, administración, evaluación, métodos de enseñanza, etcétera. El mecanismo más importante para este propósito de superación general es el de la cooperación.

En este documento se hace énfasis en que, para que un proceso de acreditación cumpla con los objetivos y metas planteadas, se debe involucrar a toda la comunidad institucional, desde personal administrativo, estudiantes, académicos y directivos. Tomando en cuenta las relaciones internas y externas de la institución para con sus egresados, la sociedad y los empleadores. A través de un análisis interno mediante la realización de una autoevaluación responsable y colaborativa.

### **Panorama actual de la acreditación**

De acuerdo a CACEI (2012) La acreditación de un programa específico que esté adscrito a una escuela, facultad, división, centro o cualquier otra entidad académica similar, se define como el reconocimiento a la satisfacción de un conjunto de estándares y parámetros mínimos de buena calidad previamente establecidos, de tal manera que ello permita un eficiente proceso de enseñanza aprendizaje y la formación de profesionales de buena calidad. La acreditación de un programa constituye una garantía pública de que hay una calidad de su quehacer académico igual o superior al mínimo establecido.

Sin tratar de profundizar en las diferencias o similitudes de la evaluación y la acreditación; en este estudio se considera a la evaluación como una actividad constante dentro de un proceso educativo, de forma tal que no contradice al concepto de acreditación. En estos

términos, la acreditación se concibe como un proceso mediante el cual se confiere reconocimiento público a la calidad de los programas académicos de la institución. Esto implica el cumplimiento de criterios y estándares de calidad que son reconocidos a nivel nacional incluso internacional, de forma tal que la acreditación actualmente se ha convertido en un vínculo que lograría abrir la puerta a la movilidad, la homologación de carreras entre las instituciones, desarrollar programas académicos conjuntos y por consiguiente acceder a los fondos públicos tanto para la educación como para la investigación. Además de aportar credibilidad en relación al proceso educativo y a los resultados que dé él se obtienen, hoy día la acreditación se constituye como un requerimiento necesario para las instituciones de educación superior.

### **Organismos**

Con la creación de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) en 1991 como organismo no gubernamental, estos se centraron en evaluación diagnóstica principalmente. “La tarea principal de los CIEES es evaluar integralmente a una institución de educación superior (IES), es decir, determinar la calidad de todos y cada uno de sus programas académicos de licenciatura y posgrado y la eficiencia de las funciones de administración y gestión institucional para apoyar su óptimo desempeño, así como la vinculación con la sociedad, difusión de la cultura y los conocimientos que se generan en sus recintos, laboratorios y áreas de trabajo del personal académico de las mismas” (De la Garza 2008). Los CIEES están conformados por nueve comités uno de ellos el de Ingeniería y Tecnología. A partir de la creación del Consejo Para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES) se lleva a cabo la acreditación de los programas académicos, como el reconocimiento público de su calidad, otorgado por los organismos acreditadores reconocidos por COPAES. En 1994 se constituye formalmente el Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería

(CACEI) como una instancia colegiada con personalidad jurídica, teniendo a su cargo la acreditación de programas académicos de nivel superior en el área de ingeniería.

Durante años la evaluación y acreditación se ha desarrollado de forma notable en las áreas: alumnos, personal académico, programas de estudio e instituciones. Estableciendo los exámenes de ingreso para educación media superior y superior a cargo del Centro Nacional para la Evaluación de la Educación Superior (CENEVAL). Con programas como la Carrera Docente del Personal Académico. Con programas sustentados en la evaluación para el mejoramiento de diversos aspectos de las instituciones como el Fondo para el Mejoramiento de las Instituciones de Educación Superior (FOMES) o el Programa para el Mejoramiento del Profesorado (PROMEP). Conjuntamente la ANUIES y la Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior (FIMPES) en la acreditación de las instituciones.

Considerando también la vinculación de los CIEES con las dependencias de la Secretaría de Educación Pública: SES, DGESU, DGP y sus programas para las instituciones de educación superior PIFI, PROMEP, en relación con los organismos ANUIES, CENEVAL, los organismos acreditadores reconocidos por COPAES y demás organismos inter institucionales.

### **Proceso de acreditación y los actores principales**

Al considerar que la acreditación es un proceso de evaluación que está basado en estándares y criterios de calidad que han sido establecidos previamente, también precisa que se lleve a cabo por un organismo externo, procurando de esta forma avalar la calidad del programa educativo evaluado. Como consecuencia del deseo de mejorar y constatar la calidad de los servicios de educación que presta la institución a través de sus programas académicos, surge la decisión de sujetarse al proceso de acreditación. Se inicia con la

intención voluntaria de la institución para someterse a un proceso de acreditación, estableciéndose como un compromiso formal y explícito al solicitar la institución su consideración en el calendario de procesos de acreditación correspondiente. Hasta este momento la participación pareciera ser solamente de la institución que mediante sus directivos está solicitando la acreditación; pero, esta decisión sin lugar a dudas debió haber sido resultado de un consenso entre los actores vinculados al programa educativo e informado al resto de la comunidad institucional; junto con el programa en cuestión está el compromiso de todas las instancias que forman parte de la institución. En cierto sentido no surge de una simple ocurrencia y se lleva a cabo, requiere de la participación y compromiso de todos.

Una vez tomada la decisión de participar en un proceso de acreditación, será necesario realizar un enorme esfuerzo que permita la sensibilización de todos los participantes; en el entendido de que esto involucra una serie de estrategias y acciones a seguir para su debido logro, de forma tal que cada participante entienda y sienta la relevancia de su trabajo y el impacto que este tiene para con el proceso de acreditación. Con la elaboración de materiales como trípticos, folletos, mantas, conferencias y reuniones se puede mantener informada de manera constante a toda la comunidad. Si bien es cierto que todos los participantes relacionados con la carrera o programa en proceso de acreditación deben estar debidamente sintonizados; los demás programas existentes en la institución necesariamente deberán estar involucrados, considerando que existen procedimientos comunes, aspectos administrativos por igual, departamentos y servicios afines, por lo que incluso deben considerar llevar en forma el proceso de acreditación como un ejercicio adelantado de su futura acreditación. De esta manera es probable que puedan anticiparse propuestas y soluciones a posibles eventualidades que puedan presentarse. De manera general la figura1 ilustra el proceso de acreditación.



Figura1 Proceso de acreditación

### Autoevaluación

La autoevaluación del programa considera entre otras situaciones: el generar una serie de estrategias, mecanismos y las correspondientes políticas que permitan integrar y establecer un plan de ejecución de la misma. También se contempla la conformación del comité responsable de llevar a cabo el proceso, al igual que su debida capacitación correspondiente. Así mismo, se realiza el diseño e integración del esquema de actividades así como del control y seguimiento que se ha de tener. En consecuencia se determinan los momentos y posibles plazos a partir de la puesta en marcha de la autoevaluación. En común acuerdo debe quedar asentado y documentado el compromiso de participación y responsabilidad en un inicio sobre la cooperación en el aporte de información requerida de todas las instancias de la institución.

Para dar seguimiento a esta parte del proceso, se deberán considerar del conjunto de indicadores para cada una de las categorías de análisis, todos los estándares y parámetros establecidos. Con la finalidad de recabar toda la información que soporte y argumente los

aspectos correspondientes referenciados en el manual de autoevaluación. Será necesario para cada indicador realizar un análisis de la situación actual que guarda el programa, para de manera precisa y objetiva emitir los juicios de valor pertinentes, tal como lo solicita el informe de evaluación. La autoevaluación, en sí es un proceso donde con la colaboración de un equipo de trabajo organizado, comprometido y calificado, de manera participativa se hace la revisión del quehacer del programa. Para que la obtención de la información sea válida, confiable y por supuesto verificable, la autoevaluación debe reunir las características que constaten la formalidad y el rigor técnico con el que se está realizando el proceso. Aquí es donde se refleja la determinación y la responsabilidad de ser autocríticos y aceptar la situación que se presenta con la evidencia de la información recabada; porque si bien es cierto que se tiene el deseo de acreditar el programa, antes se tiene el compromiso de aceptar las deficiencias y la falta de información así como los aciertos que se vayan generando.

Como una oportunidad de ajuste y crecimiento la autoevaluación permite integrar el conjunto de fortalezas que presenta el programa, para configurar los cambios necesarios que permitan de manera conjunta establecer soluciones a las carencias o en su defecto ausencias que se presenten durante la revisión. Debe cuidarse en todo momento el manejo y acopio de la documentación necesaria, por lo que de ser preciso se calendarice la entrega de la información faltante y mediante acuerdos se establezca quien será el responsable de hacerlo. De manera constante se debe dar seguimiento a los acuerdos tomados y recalcar sobre lo que se lleva cumplido y lo que aún está pendiente. Más bien con la finalidad de mostrar el grado de avance del proceso de autoevaluación y la responsabilidad e implicaciones de no contar a tiempo con la documentación correspondiente. Una de las características relevantes que contempla el manual de autoevaluación, tiene que ver con la sólida y concreta argumentación de cada uno de los indicadores que se están evaluando. Así que no solo es limitarse a llenar y contestar cada una de las preguntas, sino que debe hacerse una autoevaluación consiente de la situación



real que presenta el programa para que esta arroje los resultados más apegados al contexto, proporcionando los elementos necesarios para la toma de decisiones correspondiente. Una vez concluida la autoevaluación es enviada al organismo acreditador para su análisis y revisión.

### **Evaluación externa**

Acorde con lo contenido en la autoevaluación del programa, el organismo acreditador revisa y verifica que la información se ha presentado de manera completa, cumpliendo con las características solicitadas. De ser así, notificara al programa y continuara con la etapa siguiente del proceso. En caso contrario informara del plazo para corregir las fallas presentadas. Ya una vez aprobado el comité evaluador propuesto por el organismo acreditador para llevar a cabo las visitas correspondientes, se determinan las fechas con anticipación procurando coincidir con los periodos de clases y los tiempos establecidos en el calendario del organismos acreditador. De manera anticipada se le informa al programa sobre la agenda del comité evaluador, se dan a conocer los requerimientos tanto de espacio, documentación, áreas y horarios de revisión, así como del personal requerido considerando alumnos, egresados y académicos.

El comité evaluador realiza de manera objetiva y rigurosa una evaluación integral agrupando a elementos de características comunes en categorías de análisis, a las que aplica una serie de criterios que responden a un conjunto de parámetros y estándares para emitir juicios de valor correspondientes. En la evaluación de un programa con el fin de acreditarse, en este caso un programa de ingeniería, se consideran las categorías de análisis siguientes:

1. Características de los programas académicos.
2. Personal Académico.
3. Alumnos.
4. Plan de estudios.
5. Proceso de enseñanza aprendizaje.
6. Infraestructura.
7. Investigación y/o desarrollo tecnológico.
8. Extensión, difusión del conocimiento y vinculación.
9. Administración del programa.
10. Resultados e impacto.

En cada una de estas categorías de análisis, se cuenta con un conjunto de indicadores con los cuales se quiere encontrar la calidad del programa de enseñanza en su totalidad o en algún aspecto. Los indicadores se someten a una evaluación ya sea cuantitativa y/o cualitativa, de forma tal que aplicando ciertos criterios se presenten los juicios de valor respectivos. De ahí la relevancia de cumplir con lo establecido dado que, estos indicadores se vuelven requisitos que pueden ser considerados: como mínimos o indispensables y complementarios o necesarios. Mínimos porque su cumplimiento debe garantizar lo mínimo para la existencia de una buena calidad del programa. Complementarios porque establecen diferencias, no son determinantes para determinar la buena calidad del programa, pero de alguna forma influyen positivamente en el. De manera conjunta la calidad del programa la determina la evaluación del total de sus indicadores. De manera cuantitativa se establecen previamente los parámetros de referencia, así también los estándares que sirven como referencia en su carácter cualitativo. En este sentido a este conjunto de indicadores se establecen los criterios concernientes a la suficiencia del grado de cobertura mínimo, la eficacia con que se deben cumplir las metas, la eficiencia de los procesos que se llevan a cabo, la equidad con que son asignados los recursos para cumplir con objetivos planteados; lo concerniente a la vigencia y cobertura del recurso

considerado en función de lo requerido, la congruencia que se tiene en los lineamientos y el objetivo de las actividades, así como la coherencia entre los objetivos y la forma en que se llevan a cabo atendiendo al grado de pertinencia correspondiente en la satisfacción de las demandas.

Cabe mencionar la importancia que tiene la participación del personal académico, administrativo y de los estudiantes en caso de ser requeridos para constatar lo documentado con lo que percibe y observa el comité evaluador. Es aquí donde se refleja el trabajo conjunto al estar todos los actores en sintonía, manteniéndose enterados de la situación del programa, al mantenerse constantes en su labor encomendada y tener presentes los objetivos logrados y las metas planteadas por el programa. Gran parte del informe del comité evaluador recae en la recopilación de lo encontrado y observado durante la visita, además de la inspección de las instalaciones y verificación de que se cumpla con lo requerido. Después de elaborar su informe, el comité presenta sus observaciones a las autoridades de la institución para posteriormente proponer a la comisión técnica de la especialidad, quien a su vez hará la recomendación correspondiente al comité de acreditación quien dictaminara lo conducente.

### **Acreditación**

El dictamen del comité de acreditación puede ser emitido considerando tres casos:

**Programa acreditado.** El programa cumple totalmente con los requisitos que han sido señalados como mínimos, asimismo el programa cumple de manera adecuada los requisitos complementarios, a partir de esto se otorga la acreditación que a partir de la fecha de emisión del dictamen correspondiente contara con cinco años. De acuerdo a las recomendaciones hechas por el organismo acreditador el programa contara con un plazo

establecido para cumplir con las mismas en tiempo y forma en caso de no hacerlo el programa perderá su acreditación.

**Programa no acreditado.** Cuando el programa no satisface más de dos requisitos que se han señalado como mínimos no será acreditado. **Aplazamiento.** Para cuando el programa no cumpla uno o dos de los requisitos que están señalados como mínimos, el dictamen será aplazado hasta que el programa demuestre ante el organismo acreditador que realizado lo conducente para satisfacer los requisitos correspondientes. Con el resultado obtenido, se adquiere un compromiso mas que tiene que ver con el trabajo constante para mantener la acreditación, para reacreditar el programa o para lograr conseguirla en caso de no haberla obtenido.

### **Trabajo reflejado en resultados y beneficios**

El someter los programas académicos a un proceso de acreditación además de arrojar primeramente un diagnostico de la situación del sistema educativo en su conjunto, redundara en adelante en elevar la calidad educativa. Es preciso insistir que para las instituciones de educación superior la acreditación de un programa académico se convierte en una función constante, creando con esto para los estudiantes prestaciones de alto valor, expectativas más altas para los diferentes sectores, organismos empresariales, para la propia institución y el mismo gobierno. Todo el trabajo realizado no termina con el dictamen de acreditación, más bien se reencamina para tomar otro enfoque donde se manifieste un objetivo común, no solo para el programa sino para la comunidad institucional. A decir de Lara (2010) los premios y reconocimientos son importantes y enorgullecen a la comunidad que los logra, sin embargo siempre representarán la consecuencia, y no la causa, del deseo de superación de las personas, los grupos académicos y la Institución. La búsqueda de la calidad es un proceso que nunca

termina y que se convierte en un círculo virtuoso: a mayores logros, mayores compromisos para obtener cada vez metas más ambiciosas y logros más relevantes.

Los beneficios logrados a raíz del proceso de acreditación, se ven reflejados desde el inicio del proceso mismo; con el simple hecho de tomar la decisión de acreditar un programa educativo se tiene beneficio, al integrar equipos de trabajo y establecer las estrategias a seguir y las medidas a tomar ya está dando beneficios; la colaboración de todas las instancias y el apoyo de las autoridades también es benéfico para el programa y la institución. Al detectar las deficiencias y debilidades del programa y de las áreas vinculadas se tiene la oportunidad de mejora y atención sobre las mismas. Hasta la forma de trabajar se ve afectada en la medida en que va trascendiendo el proceso de acreditación, se observa la mejora continua de los procedimientos y servicios tanto del programa como de la institución. Los cambios implementados en las instancias que sirven al programa se ven reflejados en el beneficio de toda la comunidad al hacer extensivas las mejoras a todos los usuarios. Tanto en los laboratorios comunes como en los servicios de biblioteca, atención en ventanilla, etc., los cambios se notan.

Los beneficios de la acreditación si bien consideran de manera interna a los estudiantes, a los docentes y a la institución misma, también redundan en los egresados, los padres de familia y los empleadores convirtiéndose en un círculo virtuoso de beneficiarios. Los beneficiarios se ilustran en la figura 2.

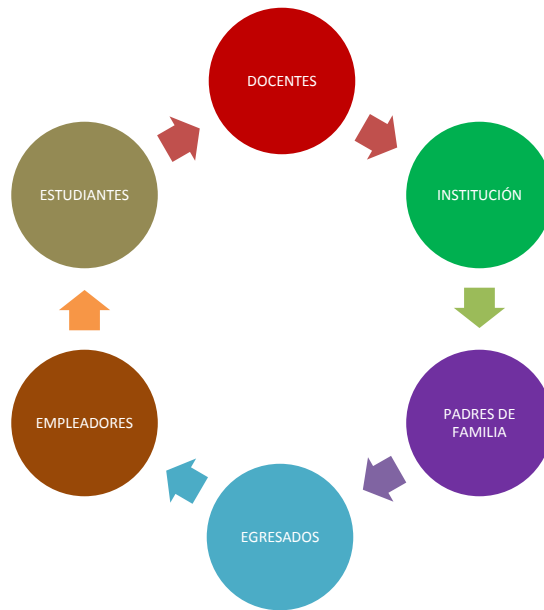


Figura2 Beneficiarios de la acreditación

## Conclusiones

En conclusión, la acreditación de un programa educativo fortalece a todas las instancias que conforman la institución. No solo se trata de evaluar la funcionalidad del programa, involucra en si la búsqueda constante del reconocimiento y prestigio. Es una exigencia actual encaminada a garantizar calidad y dar credibilidad a un proceso educativo y sus resultados. Muestra los parámetros institucionales de desempeño, la racionalidad de la administración, la eficiencia de la organización y la congruencia de los resultados. La acreditación impulsa la mejora en las instituciones y en los programas al considerar la autoevaluación y la planificación continua.

El proceso de acreditación genera múltiples beneficios para los estudiantes, los docentes, los empleadores, los familiares, las instituciones las instancias que la conforman;

fortaleciendo el trabajo colaborativo, procurando el bien común y sirviendo como ejercicio reflexivo de autoanálisis para llevar a cabo un mejor toma de decisiones. La acreditación como tal favorece la identificación de áreas de oportunidad para mejorar el programa educativo y perfilar un esquema de colaboración entre los actores principales de las instituciones.

## Bibliografía

Buendía Espinosa, Angélica. (2011). Estudio sobre impacto de los procesos de aseguramiento de la calidad (AQ) a partir de información provista por actores relevante: el caso de seis universidades en México. Laboratorio de Análisis Institucional del Sistema Universitario Mexicano (LAISUM).

Brock, Colin (2006). "Orígenes históricos y sociales de la regulación y la Acreditación de la Educación Superior para la garantía de la calidad", en Guni, La educación superior en el mundo 2007. Acreditación para la garantía de la calidad: ¿Qué está en juego?, Madrid, Barcelona, México: Ediciones Mundi-Prensa.

CACEI. Manual del sistema de acreditación de la enseñanza de la ingeniería, a.c. Manual de licenciatura versión 2010 edición 2013 (v10.e13)

Castillo Marrufo, Juan Antonio. Aragón García, Maribel. Martínez Acosta, Liliana. La acreditación de programas de ingeniería en México: 1994-2011. XI Congreso Nacional de Investigación Educativa / 13. Política y Gestión / Ponencia 1

De la Garza Aguilar, Javier. (2008). Coordinador General de los CIEES y el Director General del COPAES.

Díaz Barriga, Ángel (2005). Riesgos de los Sistemas de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior. Documento preparado para “Seminario Regional: Las nuevas tendencias de la evaluación y acreditación el América Latina y el Caribe” organizado por la CONEAU y el IESALC-UNESCO, Buenos Aires.

Díaz Barriga, Ángel (2005). Evaluación curricular y evaluación de programas con fines de Acreditación. Cercanías y desencuentros. Conferencia para el Congreso Nacional de Investigación Educativa ([www. angeldiazbarriga.com](http://www.angeldiazbarriga.com)).

Lara López Arturo (2010). La calidad en la educación superior: experiencia de la Universidad de Guanajuato. Universidad de Guanajuato

Nelson, Paul D. (2005). “La acreditación en Estados Unidos” Revista Mexicana de Psicología, volumen 22, número monográfico especial pp. 315-326, México.

Pérez Rocha Manuel (1996). Evaluación, Acreditación y Calidad de la Educación Superior. Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior CIEES.